RESOLUCIÓN CGR Nº 684.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "GOTZE INGENIERIA S.A.", LA CONTRATACIÓN DIRECTA CORRESPONDIENTE AL PAC Nº 35/11, ID Nº 215.531 "ADQUISICIÓN DE GENERADORES DIESEL".

Asunción, - 2 SET. 2011

VISTO: El artículo 281 de la Constitución Nacional, la Ley Nº 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", la Resolución CGR Nº 50 del 25/02/11, el Memorándum DGA/DAL/96 del 12/08/11, la nota DGL Nº 141 del 18/08/11, el Memorándum DGAJ Nº 585 del 30/08/11; y,

CONSIDERANDO: Que, por Resolución CGR Nº 50/11 fue aprobado el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Contraloría General de la República del ejercicio fiscal 2011, en el cual está incluido el código PAC CGR Nº 35, ID Nº 215.531 "Adquisición de generadores diesel", a ser ejecutado en la modalidad de contratación directa.

Que, el acto de apertura de sobres ofertas del mencionado llamado se realizó en fecha 02 de agosto de 2011, habiéndose presentado las siguientes firmas: "Record Electric S.A.E.C.A.", "Gotze Ingeniería S.A.", "SPI Ingeniería" y "Seti S.R.L.", con la participación de funcionarias de la Auditoría Institucional, en carácter de veedora, de la UOC y de representantes de los oferentes, conforme al acta labrada en esa oportunidad.

Que, por Memorándum DGA/DAL/96/11 de la Dirección de Administración y Logística dependiente de la Dirección General de Administración, en su calidad de UOC de la institución, remite la propuesta de adjudicación de la contratación directa correspondiente al PAC Nº 35/11, ID Nº 215.531, "Adquisición de generadores diesel", con la recomendación de adjudicación planteada a favor de la firma "Gotze Ingeniería S.A.", por un monto total de guaraníes sesenta y seis millones novecientos mil (G. 66.900.000), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA). Concluye que la recomendación de adjudicación se fundamenta en los criterios estipulados para la convocatoria y en los principios establecidos en los artículos 4º inciso a) y 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, por nota DGL Nº 141/11, la Dirección General de Licitaciones luego del análisis de los antecedentes del llamado, señala que no tiene objeciones que formular sobre el proceso implementado, por encontrarse ajustado a la normativa que rige las contrataciones públicas y que la recomendación de adjudicación ha recaído sobre el precio más bajo presentado. Asimismo, la Dirección General de Asuntos Jurídicos, según Memorándum DGAJ Nº 585/11 se expidió acerca del proceso de contratación de referencia.

Que, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 71/11 del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, dependiente de la Dirección General de Administración, se cuenta con disponibilidad presupuestaria, en el rubro respectivo del Presupuesto General del ejercicio fiscal vigente.

...////...

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA · DESPACHO · CONTRALOR GENERAL

RESOLUCIÓN CGR Nº 684.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "GOTZE INGENIERIA S.A.", LA CONTRATACIÓN DIRECTA CORRESPONDIENTE AL PAC Nº 35/11, ID Nº 215.531 "ADQUISICIÓN DE GENERADORES DIESEL".

..../////....

POR TANTO, en uso de sus facultades y atribuciones,

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E :

Art. 1º **Adjudicar** la contratación directa correspondiente al PAC Nº 35/11, ID Nº 215.531 "Adquisición de generadores diesel" para la Contraloría General de la República, PAC Nº 35/11, ID Nº 215.531, a la firma "Gotze Ingeniería S.A.", por un monto total de guaraníes sesenta y seis millones novecientos mil (G. 66.900.000), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Art. 2º **Imputar** la erogación emergente al rubro correspondiente del Presupuesto General de Gastos de la Contraloría General de la República, del ejercicio fiscal vigente.

Art. 3º **Autorizar** a la Dirección General de Administración, el inicio de gestiones tendientes a la transferencia de recursos presupuestarios del Ministerio de Hacienda y proceder al pago correspondiente, de la suma indicada en el artículo 1º de la presente Resolución.

Art. 4º **Comunicar** a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

ALFREDO DAVID BARÚA M.
Secretario General

OSCAR RUBÉN VELÁZQUEZ GADEA
Contralor General
de la República

ORVG/F/egr